

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

---

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, AHORRO FAMILIAR, S.A. (en adelante la "**Sociedad**") comunica, a los efectos oportunos, que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en segunda convocatoria el pasado 25 de noviembre de 2010, en el Hotel NH LA HABANA Pº de la Habana, 73, de Madrid, a las 11 horas, en la que se hallaba presente o representado el 96,44% del capital social de la Sociedad, fueron aprobados, por unanimidad, los siguientes acuerdos enumerados en el Orden del Día incluido en la convocatoria de la Junta General, que se transcriben a continuación, y que fue objeto de registro y publicación como Hecho Relevante en fecha 18 de octubre de 2010, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de 20 de octubre de 2010 y en el periódico Cinco Dias de Madrid, de 20 de Octubre de 2010.

- Distribución de dividendo extraordinario con cargo a reservas.
- Modificación del artículo 41º de los Estatutos Sociales (DISTRIBUCIÓN) a fin de permitir la distribución de dividendos en especie.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Madrid, a 26 de noviembre de 2010.

  
Alfonso de Borbón Escasany  
Presidente